

# JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

## Veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013) Auto de sustanciación No. 2494

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho -Laboral
Demandante	Anlly Yuliet Ángel Ramírez
Demandado	ESE Hospital San Rafael -Ebéjico
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00469 00
Asunto	Ordena tener como prueba

De conformidad con el artículo 289 C.P.C, se ordena tener como prueba y se pone a disposición de las partes, la respuesta con radicado de la entidad N° 2013ER47566 del 15 de octubre de 2013, mediante la cual se certifica la no conformación de lista de elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo (archivo clínico) código 407 grado 01, documento allegado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en respuesta al oficio N° 2977 del 26 de septiembre de 2013. Consta de 1 folio.

#### **NOTIFÍQUESE**

### LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA JUEZ

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 22 de noviembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario